

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.077

Lunes 17 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2612043

EXTRACTO

GUILLERMO VALENZUELA LEON, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Tercera Notaria de Santiago don GABRIEL OGALDE RODRIGUEZ según decreto de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, debidamente protocolizado, con oficio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número dos mil ciento dos, de la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que por Escritura Pública con fecha de 20/12/2024, ante mí comparece: don Matías Marco González Valenzuela, Empresario, chileno, Soltero, C.D.I. N° 18.880.514-0, domiciliado en calle Nueva Tajamar N° 555, Oficina N° 902, Las Condes, Santiago, quien me acredita su identidad con la cédula antes citada, exponen, que viene, por este instrumento, constituye una Sociedad por Acciones: Nombre de la Empresa: El nombre de la empresa será: "COMERCIALIZADORA Y DITRIBUIDORA MATIAS GONZALEZ SpA", pudiendo utilizar, para todos los efectos legales, especialmente los de carácter tributario, previsional, comercial y bancario, el nombre de fantasía "COMERCIALIZADORA MGV SpA". Domicilio. ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales, agencias o representaciones que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero, previa autorización de los organismos competentes. Duración. La sociedad tendrá una duración indefinida. Objeto social. El objeto de la sociedad será: El objeto social será: I. La comercialización, distribución, importación, exportación, compra venta de todo tipo de productos, especialmente excedentes plásticos, cobre, bronce, aluminio, aceros y todos sus derivados metálicos, y productos no metálicos; II. Recolección por cuenta propia o por terceros de todos los productos señalados anteriormente; III. Todo tipo de servicios de reciclaje y sus operación relacionadas o conexas; IV. Arriendo de vehículos de todo tipo, tales como Maquinaria industrial, camiones, camionetas, automóviles y todo tipo de vehículos destinados al transporte, ya sea con provisión de conductor o no; V. Prestación de todo tipo de servicios relacionados o no con el objeto principal. Y en general cualquier otro negocio que los accionistas de común acuerdo determinen. TÍTULO SEGUNDO: Capital, Acciones y Responsabilidad. Capital. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$15.000.000.- y se divide en 1.500 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: don Matías Marco González Valenzuela, suscribe el total de las acciones emitidas, esto es 1.500.- acciones, y paga la suma de \$15.000.000, en este acto, los que representan el 100% de las acciones de la sociedad. La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a un Administrador Único, con facultades señaladas en pacto constitutivo. Se designa en este acto a Matías Marco González Valenzuela, como Administrador Único, con facultades señaladas en escritura que se extracta. Se otorgan poderes. Demás estipulaciones en escritura que se extracta. Santiago, 20/12/2024.

CVE 2612043

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl